

SOLICITUD DE ACCESO Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Guayaquil martes 18 diciembre 2012

HIDALGO ZAVALA ALBERTO JOSE ,en mi calidad de Representante Legal de la compañía CONSORCIO PUERTO LIMPIO , con Expediente Número 60745 y RUC 0992646535001 solicito se me otorgue la clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec) y presentar periódicamente la información financiera y societaria de mi representada mediante el sistema y los procesos que se han dispuesto para el efecto, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- a) La compañía se compromete a cumplir las disposiciones establecidas en el Reglamento para la actualización de la información general, y el registro y obtención de claves de acceso en línea al portal web institucional, de las sociedades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, expedido mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.12.014 del 25 de septiembre del 2012.
- b) La compañía debe utilizar los mecanismos electrónicos habilitados en el portal web de la Superintendencia de Compañías para la transmisión de su información financiera y societaria.
- c) La compañía asume la responsabilidad total sobre la veracidad, exactitud, consistencia e integridad de la información financiera y societaria que trasmite a través del sistema informático provisto por la Superintendencia de Compañías para este fin.
- d) El representante legal de la compañía es el responsable del uso de la clave de acceso otorgada y como tal asume todas las responsabilidades legales que de su uso se deriven.
- e) La compañía se compromete a conservar los soportes físicos de la información presentada, así como el comprobante de presentación de información generado por el sistema de la Superintendencia de Compañías.
- f) La Superintendencia de Compañías se reserva el derecho a negar, restringir o condicionar el acceso al portal web institucional y los programas informáticos que en este se incluya, de forma total o parcial, a su entera discreción, así como a modificar los servicios y contenidos del mismo, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso.

Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de la información que se presente a través del sistema y mediante el acceso otorgado; y, acepto que en caso de que la información transmitida no cumpla con los requisitos exigidos, la Superintendencia de Compañías aplique las sanciones previstas en la ley.

Atentamente,



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: HIDALGO ZAVALA ALBERTO JOSE
Identificación 0909490567



NOTA El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones

AP-03.3.1.3-F3 Solicitud de Acceso y Declaración de Responsabilidad

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE:

DESIGNACION DEL NUEVO APODERADO Y REPRESENTANTE
COMUN Y UNICO QUE OTORGAN LAS COMPAÑIAS HIDALGO
E HIDALGO SOCIEDAD ANONIMA Y VALANGO S.A A FAVOR
DEL INGENIERO ALBERTO JOSE HIDALGO ZAVALA.

Del Registro de Escrituras Públicas del Año 2012

DOCTORA JENNY OYAGUE BELTRÁN
NOTARIA

Guayaquil, 11 de ABRIL de 2012

21 DIC 2012

TERCERA COPIA





Notaría Sexta
del Cantón Guayaquil

Dra. Jenny Oyague B.



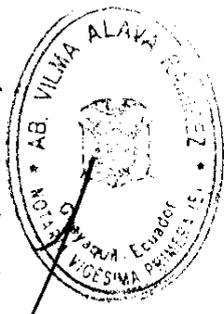
NUMERO:
DESIGNACIÓN DEL NUEVO
APODERADO Y REPRESENTANTE
COMÚN Y ÚNICO QUE OTORGAN LAS
COMPAÑÍAS HIDALGO E HIDALGO
SOCIEDAD ANÓNIMA Y VALANGO S.A.
A FAVOR DEL INGENIERO ALBERTO
JOSÉ HIDALGO ZAVALA.-
CUANTÍA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día, miércoles veintiséis de enero del dos mil doce, ante mí, **DOCTORA JENNY OYAGUE BELTRÁN**, Notaria Titular Sexta del Cantón Guayaquil, comparece, el señor **INGENIERO JUAN FRANCISCO HIDALGO BARAHONA**, quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad, divorciado, con domicilio y residencia en Quito, de tránsito por esta ciudad, en su calidad de **PRESIDENTE EJECUTIVO**, de la **COMPAÑÍA HIDALGO E HIDALGO SOCIEDAD ANÓNIMA**, según nombramiento que se agrega como documento habilitante; por otra parte, el señor **ALBERTO ORDEÑANA PUGA**, quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad, casado, ejecutivo, con domicilio y residencia en esta ciudad; en su calidad de **GERENTE GENERAL**, de la **COMPAÑÍA VALANGO S.A.**, por último, el señor **INGENIERO ALBERTO HIDALGO ZAVALA**, quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad, casado, mayor de edad, ingeniero civil, con domicilio y residencia en esta ciudad; los comparecientes

9



se declaran capaces para obligarse y contratar, a quienes por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, los mismos que comparecen a otorgar esta escritura pública, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruidos a la que proceden de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: -----



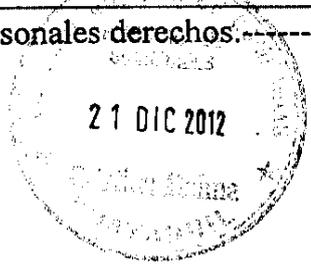
SEÑORA NOTARIA: en el protocolo de documentos a su cargo sírvase incorporar una escritura pública que contiene la designación del nuevo "APODERADO Y REPRESENTANTE COMÚN Y ÚNICO" QUE REALIZAN LAS COMPAÑÍAS HIDALGO E HIDALGO S.A. Y VALANGO S.A. COMO ASOCIADAS DEL "CONSORCIO PUERTO LIMPIO" conforme a lo estipulado en las siguientes cláusulas.-----

PRIMERA.- PARTES INTERVENTORAS: Intervienen en el otorgamiento de esta escritura pública las siguientes personas: -----

UNO.UNO Por una parte, el ingeniero Juan Francisco Hidalgo Barahona, a nombre y en representación de la Compañía HIDALGO E HIDALGO S.A., que es una sociedad ecuatoriana domiciliada en Quito, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la misma, según consta del nombramiento inscrito que se acompaña; -----

UNO.DOS Por otra parte, el señor don Alberto Ordeñana Puga, a nombre y en representación de la Compañía VALANGO S.A., que es una compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, en su calidad de Gerente General y representante legal de la misma, según consta del nombramiento inscrito que se acompaña; y, -----

UNO.TRES Por otra parte, el señor ingeniero ALBERTO HIDALGO ZAVALA, por sus propios y personales derechos:-----





Notaría Sexta
del Cantón Guayaquil

Dra. Jenny Oyague B.



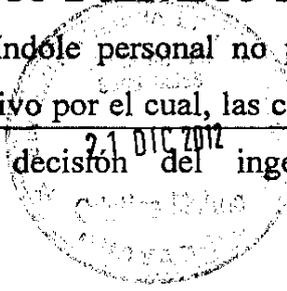
SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Constituyen antecedentes para

la celebración de la presente escritura pública los siguientes:

DOS.UNO Las compañías HIDALGO E HIDALGO S.A. y VALANGO S.A. son las únicas integrantes del "CONSORCIO PUERTO LIMPIO", constituido mediante escritura pública que autorizó la Notaría Sexta del cantón Guayaquil, doctora Jenny Oyague Beltrán, el día siete de diciembre de dos mil nueve; -----

DOS. DOS El "CONSORCIO PUERTO LIMPIO", luego de la adjudicación correspondiente, celebró con la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, el día quince de enero de dos mil diez, un Contrato de "Prestación de los Servicios Públicos de recolección de basuras, barrido y limpieza de las vías públicas de la ciudad de Guayaquil y algunas parroquias rurales del cantón, transporte y descarga de las basuras en el relleno sanitario ubicado en el sitio denominado Las Iguanas"; y, -----

DOS.TRES En la cláusula cuarta de la escritura pública de constitución del "CONSORCIO PUERTO LIMPIO", descrita en el numeral DOS.UNO anterior, las compañías integrantes del mismo, esto es, HIDALGO E HIDALGO S.A. y VALANGO S.A. nombraron al ingeniero GUSTAVO ANGEL SARGIOTTO DE LA VEGA como "Apoderado y Representante Común y Único" del mencionado Consorcio, con todas las facultades que constan en la citada escritura pública. Sin embargo, el ingeniero GUSTAVO ANGEL SARGIOTTO DE LA VEGA ha manifestado a los representantes de las compañías HIDALGO E HIDALGO S.A. y VALANGO S.A. que por motivos de índole personal no puede continuar ejerciendo tal designación, motivo por el cual, las citadas compañías han resuelto aceptar la decisión del ingeniero



9

4
GUSTAVO ANGEL SARGIOTTO DE LA VEGA de renunciar y designar como nuevo "Apoderado y Representante Común y Único" del "CONSORCIO PUERTO LIMPIO" al ingeniero ALBERTO JOSÉ HIDALGO ZAVALA, no sin antes agradecer la excelente gestión llevada a cabo por el ingeniero SARGIOTTO. ----



TERCERA.- DESIGNACION DEL APODERADO Y REPRESENTANTE COMÚN Y ÚNICO DEL CONSORCIO PUERTO LIMPIO:

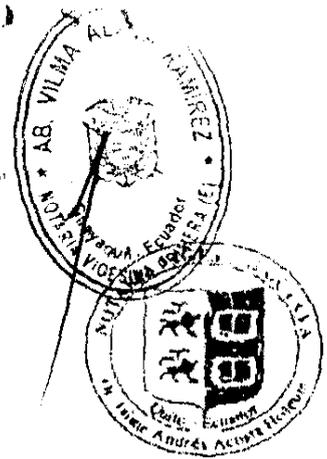
Con los antecedentes expuestos en la cláusula segunda de la presente escritura pública y por virtud de la misma, las compañías HIDALGO E HIDALGO S.A. y VALANGO S.A., por las interpuestas personas de sus respectivos representantes comparecientes, tienen a bien designar como APODERADO Y REPRESENTANTE COMÚN Y ÚNICO del CONSORCIO PUERTO LIMPIO, por el periodo de dos años contado a partir de la fecha de otorgamiento del presente instrumento, al señor ingeniero ALBERTO JOSE HIDALGO ZAVALA en reemplazo del ingeniero Gustavo Angel Sargiotto de la Vega, para que ejerza dicha función conforme a las atribuciones que constan en la escritura pública constitutiva del citado consorcio, la cual fue otorgada el día siete de diciembre de dos mil nueve ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, doctora Jenny Oyague Beltrán. La designación aquí realizada a favor del ingeniero ALBERTO JOSE HIDALGO ZAVALA entrará en vigencia a partir de la fecha de otorgamiento de la presente escritura pública así como el hecho de quedar sin efecto en todas sus partes la anterior designación realizada a favor del ingeniero GUSTAVO ANGEL SARGIOTTO DE LA VEGA. -----





HIDALGO E HIDALGO

Oficina General de la Empresa
Calle 12 de Agosto No. 170361388-3
Quito, Ecuador
Web: www.hidalgoe.com



Quito a 06 de Febrero de 2009

Señor Ingeniero
Juan Francisco Hidalgo Barahona
Ciudad.

De mi consideración

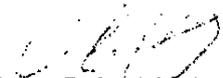
La Junta General de Accionistas de HIDALGO E HIDALGO S.A. reunida el día de hoy resolvió reelegir a Ud. para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía por un periodo estatutario de CINCO años.

Usted, en razón de su cargo tendrá todas las facultades y deberes previstos en el Artículo Decimo Octavo de los Estatutos Sociales de la compañía codificados mediante escritura pública otorgada el 9 de junio de 1992 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 13 de julio del mismo año. Reemplazara al Gerente General en todo caso de ausencia, falta o impedimento de dicho funcionario en cuyo caso ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, con las mismas atribuciones que el reemplazado.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 27 de marzo de 1969 ante el Notario Primero del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de mayo de 1969. Se transformó a Sociedad Anónima por escritura pública celebrada el 30 de septiembre de 1983 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 13 de enero de 1984.

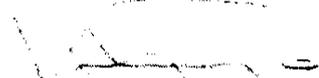
Particulares que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales consiguientes

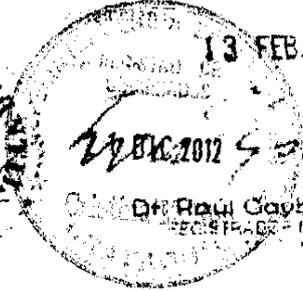
Deseándole éxito en sus funciones
Muy Atentamente

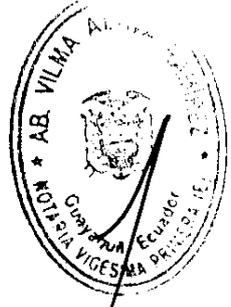

Ms. Olivia Elvira Hidalgo Barahona
SECRETARIA DE LA JUNTA

ACTA DE ACEPTACIÓN: Acepto la designación que antecede, del cargo de **PRESIDENTE**, conforme a los Estatutos Sociales Quito, Fecha Ut-Supra

Con esta fecha queda inscrita en el Registro Mercantil de Quito el día 13 de febrero de 2009.


Ing. Juan Francisco Hidalgo Barahona
C.C. No. 170361388-3





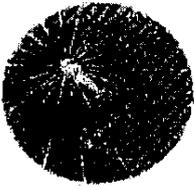
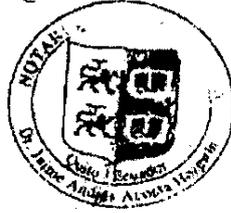
ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO EN [] POR EL INTERESADO EN [] ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO [] FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA COPIA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO A [] DE [] DEL 2012

EL NOTARIO

[Signature]

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Costa Holguín
QUITO, ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION

N.º 1703613883

ESTADO CIVIL: Casado




INSTRUCCION SUPERIOR

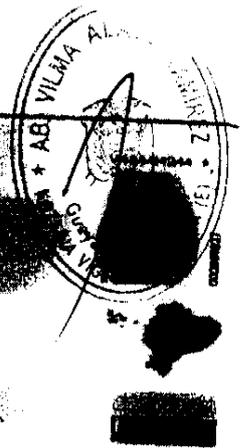
APellidos y Nombres: HIDALGO JULIO FRANCISCO

APellidos y Nombres: HIDALGO JULIO FRANCISCO

BARAHONA JUAN FRANCISCO

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2010-08-31

FECHA DE EXPIRACION: 2020-08-31

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

224-0043 NÚMERO

1703613883 CÉDULA

HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

BENALCAZAR PARROQUIA ZONA

[Signature]

F. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



Guayaquil, junio 25 de 2007

Sr. D.
Alberto Ordeñana Puga
Ciudad

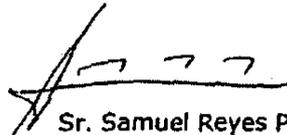
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **VALANGO S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió expedir nuevos nombramientos a su favor en virtud del cambio de denominación de la compañía Agro Industrial Valango S.A. al de **VALANGO S.A.**, razón por la cual queda usted ratificado en el cargo de **Gerente General** de la Compañía por un período estatutario de CINCO AÑOS y con las facultades establecidas en el Estatuto Social.

Entre las facultades antedichas consta la de representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía, de forma individual.

El Estatuto Social de **VALANGO S.A.** consta en la escritura pública que autorizó el Notario Primero de Guayaquil el 2 de agosto de 1993, inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el 1° de diciembre del mismo año. Posteriormente, dicho Estatuto fue reformado por escritura pública que autorizó el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil el 18 de enero de 2002, inscrita el 29 de los mismos mes y año; por escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo Quinto de Guayaquil el 9 de abril de 2003, inscrita el 15 de mayo del mismo año; por escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo Quinto de Guayaquil el 31 de agosto de 2004, inscrita el 29 de septiembre del mismo año; por escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo Quinto de Guayaquil el 26 de octubre de 2004, inscrita el 16 de diciembre del mismo año; y, por escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo Quinto de Guayaquil el 13 de noviembre del 2006, inscrita el 27 de abril del 2007, en virtud de la cual se realizó el cambio de denominación de la compañía Agro Industrial Valango S.A. al de **VALANGO S.A.**

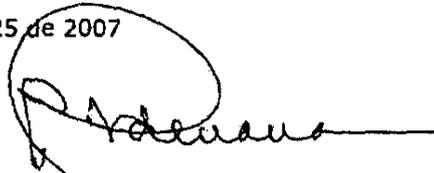
Muy atentamente,



Sr. Samuel Reyes Puga
Presidente de la Junta

ACEPTO el cargo de Gerente General de Valango S.A. para el que he sido ratificado, según consta en el texto que antecede.

Guayaquil, junio 25 de 2007



Sr. Alberto Ordeñana Puga

Alberto Ordeñana Puga
Ecuatoriano
Cédula Ciudadanía No. 0900861402
Vía Perimetral Km. 27.5





Notaría Sexta
del Cantón Guayaquil

Dra. Jenny Oyague R.



CUARTA.- ACEPTACIÓN: El señor ingeniero ALBERTO JOSÉ



HIDALGO ZAVALA, declara que tiene a bien aceptar expresamente la designación realizada a su favor como nuevo APODERADO Y REPRESENTANTE COMÚN Y ÚNICO del CONSORCIO PUERTO LIMPIO comprometiéndose a comunicar de manera inmediata tal designación a la Municipalidad del cantón Guayaquil para los efectos previstos en el contrato descrito en el numeral DOS.DOS de la cláusula segunda anterior, así como a solicitar las marginaciones necesarias del presente instrumento. ----- Agregue usted señora Notaria, todas las formalidades que se requieran para obtener la plena validez de la presente escritura pública así como agregar a la misma las copias notariadas de los representantes legales de las compañías comparecientes así como de sus documentos de identidad y Registros Único de Contribuyentes. Firma Abogada Nelly Violeta Guerra Holguín. Colegio de Abogados del Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Leída que les fue la presente escritura pública de principio a fin y en alta voz por mí la Notaria a los intervinientes, éstos la aprueban en todas y cada una de sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto y conmigo, la Notaria, de todo lo cual DOY FE. ->

p. COMPAÑÍA HIDALGO E HIDALGO S.A.

R.U.C. 1790059111001

ING. JUAN FRANCISCO HIDALGO BARAHONA

C.C. 170361388-3

C.V.



p. COMPAÑÍA VALANGO S.A.

R.U.C. 0990873933001

SR. ALBERTO ORDEÑANA PUGA

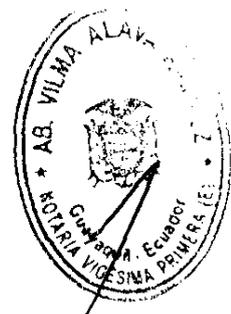
C.C. 0900861402

C.V.

ING. ALBERTO HIDALGO ZAVALA

C.C. 0909490567

C.V.



LA NOTARIA

DRA. JENNY OYAGUE BELTRÁN





Notaría Sexta
del Cantón Guayaquil

Dra. Jenny Oyague

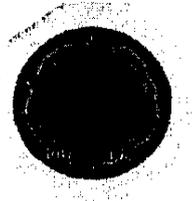


SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO Y EN OCHO
HOJAS UTILES, INCLUYENDO LA PRESENTE, CONFIERO
ESTA TERCERA COPIA DE LA ESCRITURA DE
DESIGNACIÓN DE NUEVO APODERADO
REPRESENTANTE COMÚN Y ÚNICO QUE OTORGAN
LAS COMPAÑÍAS HIDALGO E HIDALGO SOCIEDAD
ANÓNIMA Y VALANGO S.A. A FAVOR DEL INGENIERO
ALBERTO JOSÉ HIDALGO ZAVALA, QUE SELLO Y
FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS ONCE
DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.- LA
NOTARIA. D



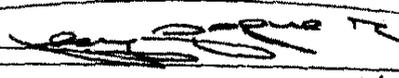
[Firma manuscrita]

Dra. Jenny Oyague Beltrán
NOTARIA SEXTA DEL
CANTON GUAYAQUIL



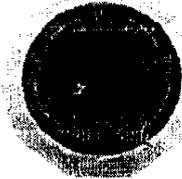
DOY FE: QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA DE LA
ESCRITURA QUE ANTECEDE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE
CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA
"CONSORCIO PUERTO LIMPIO" ENTRE LA COMPAÑÍA
VALANGO SOCIEDAD ANÓNIMA Y LA COMPAÑÍA HIDALGO E
HIDALGO SOCIEDAD ANÓNIMA, DE FECHA SIETE DE
DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.- GUAYAQUIL, A LOS
DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE.- LA
NOTARIA 







Dra. Jenny Oyague Beltrán
NOTARIA SEXTA DEL
CANTON GUAYAQUIL



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992646535001
RAZON SOCIAL: CONSORCIO PUERTO LIMPIO
NOMBRE COMERCIAL: CONSORCIO PUERTO LIMPIO
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: HIDALGO ZAVALA ALBERTO JOSE
CONTADOR: ALVAREZ ATRE. MARIA ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/12/2009 **FEC. CONSTITUCION:** 07/12/2009
FEC. INSCRIPCION: 30/12/2009 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 07/06/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, BARRIDO Y LIMPIEZA DE VIAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. VALERIO ESTACIO Calle: AV. CASUARINA Número: S/N Kilómetro: 2.5 Referencia ubicación: A CINCUENTA METROS DE LA DISTRIBUIDORA ROCAFUERTE Telefono Trabajo: 046005935 Telefono Trabajo: 096005938 Web WWW.PUERTOLIMPIO.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0



García Navarro Juan Francisco
ENCARGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JFONN10607 Lugar de emisión: GUAYAQUIL FRANCISCO Fecha y hora: 07/06/2012 15:18:10



RÉGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992646535001
RAZON SOCIAL: CONSORCIO PUERTO LIMPIO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 07/12/2009

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, BARRIDO Y LIMPIEZA DE VIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. VALERIO ESTACIO Calle: AV. CASUARINA
Número: S/N Referencia: A CINCUENTA METROS DE LA DISTRIBUIDORA ROCAFUERTE Kilómetro: 2.5 Teléfono Trabajo:
046005935 Teléfono Trabajo: 096005939 Web: WWW.PUERTOLIMPIO.COM



García Navarro Juan Francisco
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Documento: JFGN0110007

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 07/06/2012 15:19:19

21 DIC 2012